



Resolución Directoral

Lima, 17 de Diciembre del 2021

VISTO:

El Oficio Nº 2451-2021-EF/53.06, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el cual emite opinión favorable para aprobación del Presupuesto Analítico de Personal PAP 2021 de la Unidad Ejecutora 033-0149 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto con sus modificatorias, establecen los principios, así como los procesos y procedimientos a que se sujetan las entidades del Sector Público según el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el inciso 6.8 del numeral 6 de la Directiva 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las Entidades del Sector Público, aprobado por su Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP-DIGESNAP, el Presupuesto Analítico de Personal es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien éste delegue en forma expresa esta competencia;

Que, con Resolución Ministerial 884-2003-SA/DM, de fecha 04 de Agosto del 2003, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, la Resolución Secretarial Nº 271-2020/MINSA de fecha del 30 octubre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, este contiene un total de 1377 cargos clasificados y la Resolución Directoral Nº 234-2021-DG-HONADOMANI.SB de fecha del 23 noviembre de 2021, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Reordenado del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, este contiene un total de 1377 cargos clasificados, el cual incluye 9 cargos en condición de ocupados y que fueron identificados en el marco de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; consta de: Nombrados 1245 plazas presupuestadas y en calidad de previstas 132, sumando un total de 1377 plazas en la Unidad Ejecutora 019 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Resolución Directoral Nº 128-2019-DG-HONADOMANI.SB., de fecha 11 de julio del 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura que consta de: Nombrados 1181 plazas presupuestadas, plazas vacantes 103 y en calidad de cargos previstos 84, sumando un total de 1368 cargos clasificados en la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con documento del visto, el Director de la Oficina de Personal concluye que, de acuerdo a los antecedentes y en concordancia con la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESTAP, se establece los procedimientos sobre formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público, que a la fecha se encuentra vigente;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y la delegación de facultades previstas en la Resolución Viceministerial N° 020-2021-SA-DVMPAS de fecha 17 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2021 de la Unidad Ejecutora N° 033- Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Pliego 011 Ministerio de Salud, según detalle siguiente:

Pliego 011 Ministerio de Salud
Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

FORMATOS	DESCRIPCIÓN DEL PAP	CARGOS Y PLAZAS PRESUPUESTADAS	CARGOS PREVISTOS GESTIÓN	TOTAL	PIA FTE – FTO RO
		NOMBRADOS			
Nómina	CAP-PAP Nómina	1245	132	1377	S/. 56,946,247.67
Resumen	Por Nivel del PAP				
TOTAL		1245	132	1377	

Artículo 2.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- La Oficina de Estadística e Informática, dispondrá la publicación en el portal Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la presente Resolución Directoral y el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura correspondiente al año 2021.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"
M.C. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 12738 RNE. 4674

JCJCC/DJTR/JCVO/VRFP/DSIZ/drcm

OGGRH/MINSA (1)
MEF (1)
DIR GRAL (1)
OEeI (1)
Archivo (1)